



Votación. Un cuarto de los 3 mil 647 servidores respalda la suspensión de labores en el máximo tribunal; hoy comienza en San Lázaro la discusión sobre el proyecto

También trabajadores de la Corte se suman al paro contra la reforma

RUBÉN MOSSO, CIUDAD DE MÉXICO

Trabajadores de la Corte acordaron sumarse al paro de actividades que mantienen jueces, magistrados y empleados del Poder Judicial en todo el país.

De 3 mil 647 servidores del máximo tribunal, mil 72 participaron en una votación realizada ayer y 951 aprobaron la suspensión, aunque falta que definan el periodo de su protesta.

Poderes de la Unión

Empleados de la Corte también se van a paro contra la reforma

Votación. De 3 mil 647 trabajadores del máximo tribunal, mil 72 participaron en el sondeo y 951 avalaron la suspensión de labores, aunque sin definir el periodo de su protesta; ministros abordarán el tema hoy

RUBÉN MOSSO

CIUDAD DE MÉXICO

Trabajadores de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) votaron a favor de suspender actividades y sumarse al movimiento de resistencia que mantienen desde hace dos semanas empleados, jueces federales y magistrados de todo el país en protesta por la reforma al Poder Judicial.

De acuerdo con funcionarios judiciales, el pleno de la Corte abordará el tema este martes durante su sesión pública.

Hasta el cierre de esta edición, los trabajadores no habían establecido la fecha en que comenzará la suspensión de actividades, ya que aseguraron que esperarán a que los ministros se pronuncien hoy.

De los 3 mil 647 trabajadores

que tiene la Corte, mil 72 participaron en la votación, de los cuales 951 decidieron frenar labores, 116 se manifestaron en contra y cinco más se abstuvieron.

Al respecto, la ministra Lenia Batres escribió un mensaje en su cuenta de X.

“A los ministros no se nos ha transmitido ningún nuevo punto en el orden del día del pleno de mañana, fuera de dos acciones de inconstitucionalidad, pero a la prensa sí...”

“Por cierto, voy a insistir en que la Corte no tiene facultad para suspender sus obligaciones jurisdiccionales, más bien está obligada a velar por que el resto del Poder Judicial las cumpla”.

De concretarse la suspensión de actividades, implicará que no

se resuelvan asuntos, salvo los urgentes, como en el caso de juzgados y tribunales.

Asimismo, se espera que la Corte emita diversos acuerdos, tal como lo hizo el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) cuando los jueces y magistrados decidieron suspender actividades.

En punto de las 12:00 horas, los empleados —distribuidos en diversos inmuebles del Centro Histórico de la Ciudad de México— acudieron al edificio de avenida Pino Suárez #2 para votar.

Esto tras la convocatoria organizada por el Colegio de Secretarías y Secretarios, y el Colegio de Jóvenes Estudiantes de Derecho y Nuevos Profesionistas, ambos de la Corte.

A las tres de la tarde se cerró la votación y se recabaron los resul-

**RUBÉN MOSSO**

CIUDAD DE MÉXICO

Trabajadores de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) votaron a favor de suspender actividades y sumarse al movimiento de resistencia que mantienen desde hace dos semanas empleados, jueces federales y magistrados de todo el país en protesta por la reforma al Poder Judicial.

De acuerdo con funcionarios judiciales, el pleno de la Corte abordará el tema este martes durante su sesión pública.

Hasta el cierre de esta edición, los trabajadores no habían establecido la fecha en que comenzará la suspensión de actividades, ya que aseguraron que esperarán a que los ministros se pronuncien hoy.

De los 3 mil 647 trabajadores

que tiene la Corte, mil 72 participaron en la votación, de los cuales 951 decidieron frenar labores, 116 se manifestaron en contra y cinco más se abstuvieron.

Al respecto, la ministra Lenia Batres escribió un mensaje en su cuenta de X.

“A los ministros no se nos ha transmitido ningún nuevo punto en el orden del día del pleno de mañana, fuera de dos acciones de inconstitucionalidad, pero a la prensa sí...”

“Por cierto, voy a insistir en que la Corte no tiene facultad para suspender sus obligaciones jurisdiccionales, más bien está obligada a velar por que el resto del Poder Judicial las cumpla”.

De concretarse la suspensión de actividades, implicará que no

se resuelvan asuntos, salvo los urgentes, como en el caso de juzgados y tribunales.

Asimismo, se espera que la Corte emita diversos acuerdos, tal como lo hizo el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) cuando los jueces y magistrados decidieron suspender actividades.

En punto de las 12:00 horas, los empleados —distribuidos en diversos inmuebles del Centro Histórico de la Ciudad de México— acudieron al edificio de avenida Pino Suárez #2 para votar.

Esto tras la convocatoria organizada por el Colegio de Secretarías y Secretarios, y el Colegio de Jóvenes Estudiantes de Derecho y Nuevos Profesionistas, ambos de la Corte.

A las tres de la tarde se cerró la votación y se recabaron los resul-





PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CAMARA DE DIPUTADOS



El proceso realizado en avenida Pino Suárez del Centro Histórico. RUBÉN MOSSO